Diez mrs el pliego

SELLO QVARTO. DIEZ MARA-
VEDIS. AÑO DE MIL SEISCIEN-
TOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Ordinario Montes 13 de Henero de 1699

En Madrid y en nueue dias del mes de Henero de mill
y seiscientos nouenta y nueue años los muy Ills Señores Pres.te
y Oydores de la Sala de Alcaldes de la Corte della a saber Don Manuel Ordoñez
Don Pedro de la Riuagüe y Don Caualler de Cordoua
caualleros del Orden de Alcantara del Consejo de su Mg.d su Alcalde de casa y Corte
y Chancilleria que residen en esta villa y Corte por su Mg.d que Dios guarde
por ante mi Don Felix Andres Escriuano de Camara del Infrascripto
Don Francisco Zamudena Don Juan Perez Romero del Villar Don Luis Salad Don Juan Fisor
Don Alonso Pecinan Don Alonso Perez Montero Don Juan Antonio del Villar Don
Juan Molina y Romero Don Diego Portocarrero Don Antonio Gomez Carrillo
Don Alonso Benitez Don Luis Lucas Don Luis Paez Cerro Don Juan Ruiz de
Leyes Don Juan de Arroyo Azeca Don Ignacio Romo Don Eduardo Galuez
Don Juan Molina Don Luis Isaam Don Lope Ruellaneda y Don Juan Ruellaneda
Escriuanos de Camara de su Mg.d

Mem.l de Dn Domingo Franquete Onqueuz Sr.e de Valmonra para que
Antonio da al Retrate de los Reyes La Cu. Sauiendolo ordenó Acordo Soleden Cinquenta
R.s de los efectos de propios y el Corr.o Dn Villanueua Rr.e de Contaduria
Conservado desde alli en adelante

Mem.l de Dn Joseph Ximenez Sargento m.or de esta dha villa y Capitan de
Ayudante Sobre el Bezar esta dha por auerse ausentado y pregone a Joseph
Ayudante Cabo Sanchez y Juan Moreno = Para Sauiendolo ordenó por memorial que
de Joseph Cabo en que suplica se le dhago gracia de Lo que le exemplen, lo nombre portal
ayudante Con las preheminencias y exenciones de su oficio =
Memorial de Joseph Calcaño Suplicando se le de por nombrado del nombram.to
de diputado del lugar de Canales Visto para que cada nombrado elec.to por auer lo
sido el antecedente y Visto = Como lo pide lo nombro por tal Alcalde en nombre de Su Mg.d
Esp.ma

Mem.l de Dn Gerónimo de Pina Marzana en que suplica se le paguen los quinien-
tos R.s de la Alcaualas y Cientos Alcanze del Seruicio ordinario y extraordinario